



ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO E INSPECCION DE TANQUES DE GLP
CÓDIGO: CDO-CDL-DTCC-66-17
(PRIMERA CONVOCATORIA)

En la ciudad de Cochabamba, en instalaciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos oficinas del Distrito Comercial Centro Planta engarrafadora de GLP, ubicada en la Av. Siglo XX Final portería N° 2 Zona Valle Hermoso, a horas 11:00 del día 13 de octubre de 2017, de acuerdo al cronograma establecido en el Documento Base de Contratación se dio inicio a la reunión de aclaración del proceso de contratación de referencia.

I. CONSULTAS ESCRITAS:

De acuerdo al cronograma establecido en el Documento Base de Contratación, se recibieron las consultas escritas de los siguientes proponentes:

N°	NOMBRE DE EMPRESA	FECHA DE REMISIÓN DE CONSULTA	HORA DE REMISIÓN DE CONSULTA
1	GIE INGENIERO DE INTEGRIDAD	11/10/2017 12/10/2017	10:51 09:10
2	CABRING – CABRERA INGENIERIA	11/10/2017	16:02
3	VALDA'S ENGINE POWER JRE S.R.L. VALDA MOTORS	12/10/2017	09:21

Asimismo, se da respuesta a las consultas escritas por las empresas antes descritas:

NOMBRE DE LA EMPRESA: GIE INGENIERO DE INTEGRIDAD		
DETALLE DE CONSULTAS Y RESPUESTAS		
N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	En la página 43 del DBC, se indica en el personal requerido que el "Inspector de ensayos no destructivos" debe contar con nivelación por ASNT en Radiografía. Sin embargo no vemos dentro del alcance de inspección dicha técnica, favor aclarar este requerimiento	Se generaliza para los trabajos requeridos con personal certificado ASNT no se especifica
2	En la página 47 del DBC no se indica el alcance específico para la realización de la técnica "Tintas penetrantes", favor el alcance de la aplicación de esta técnica.	Según indica norma API 510, deberá contemplarse para la garantizar integridad de los depósitos.
3	En la página 44 del DBC, se indica que "El contratista emitirá un informe técnico dando a conocer los parámetros que no cumplan la normativa constructiva". La manera más efectiva y apropiada para revisar la correcta aplicación del	No contempla el uso de software pero no es limitativo





la fuerza que transforma Bolivia

ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

	código de construcción de un recipiente a presión es realizando una MEMORIA DE CALCULO MECÁNICA a través de un software especializado en ello. Favor confirmar que esta actividad hace parte del alcance para los 4 equipos.	
4	Por favor aclarar si YPFB CORPORACIÓN tiene la posibilidad de hacer adjudicaciones parciales (del listado de actividades por realizar listado en la página 41 del DBC) dentro del mismo proceso	Conforme se establece en el DCD en la información general del proceso de contratación, la adjudicación se realizará por el total del servicio.
CONSULTAS DEL 12/10/2017		
1	Pueden considerar una ampliación en la fecha para la presentación de propuestas?	No, se mantiene los plazos establecidos en el cronograma del Documento de Contratación Directa.
2	Aceptan ofertas de sociedades accidentales?	En la presente convocatoria podrán participar Asociaciones Accidentales, conforme se describe en el numeral 2 del DCD.

CABRING – CABRERA INGENIERIA

DETALLE DE CONSULTAS Y RESPUESTAS		
Nº	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	Comentarle que nos encontramos analizando la licitación con código GCC-CDL-DTCC-66-17, por lo cual le pedimos el favor de facilitarnos los Planos Mecánicos y P & I para poder evaluar mejor los requerimientos de verificación, calibración y/o mantenimiento de las Válvulas de Alivio, Válvulas de exceso de flujo, Instrumentación y Medidores porcentuales de nivel.	No se cuenta con lo solicitado, respecto a la evaluación referirse al código ASME sección VIII div 1

VALDA'S ENGINE POWER JRE S.R.L. VALDA MOTORS

DETALLE DE CONSULTAS Y RESPUESTAS		
Nº	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	Mediante la presente, consultarle si el cronograma de plazos de la presente licitación, se ha cumplido conforme lo descrito en el DBC?	Los plazos del cronograma se están cumpliendo conforme lo descrito en el Documento de Contratación Directa.
2	Han sido modificadas algunas de las fechas? en cuanto a las inspecciones previas, se pueden realizar otras fuera de las fechas previstas?	No se han modificado fechas en cuanto a las inspecciones previas. En caso de que el proponente no participe en la inspección previa en el plazo establecido por YPFB, el mismo podrá efectuar la inspección por cuenta propia.



II. CONSULTAS EN SALA:

Al no haber participantes para atender las consultas en sala, se da por concluido el presente acto y firma como constancia el personal de YPFB, a horas 11:15 del 13 de octubre de 2017.

FIRMAN POR YPFB

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO Y UNIDAD	FIRMA
Zuraida Mago H	Lic. Zuraida M. Grisbert Ocampo ANALISTA DE CONTRATACIONES DCO - GCC Y.P.F.B.	
Quisbert Ocampo	Jr. Oscar Vacafloz Zambrana Encargado de Mantenimiento GCIL - DTCC Y.P.F.B.	
Oscar Vacafloz Zambrana	Alexander Carlos Gallegos Guzmán Encargado de Planta GCIL - DTCC Y.P.F.B.	

Firman por los proponentes asistentes según lista adjunta